



Universidad
Nacional
de Córdoba



2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

EXP-UNC:0031745/2019

Córdoba,

20 AGO 2019

VISTO

La licencia por maternidad de la Profesora Dra. Cecilia Reyna en su cargo por concurso de Profesor Adjunta semidedicación en la Cátedra B de Psicoestadística Descriptiva e Inferencial; y

CONSIDERANDO

Que el Profesor Dr. Leonardo Medrano Titular de la mencionada Cátedra, solicita asignación complementaria para la Profesora María Marta Morales quien se desempeña como Profesora Asistente semidedicación interina en dicha Cátedra y reemplazará a la Profesora Reyna.

Que el Área Económico Financiera informa que el monto mensual a abonar es de \$ 10.897 por el período de cinco meses.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

Artículo 1º: Disponer el pago de una asignación complementaria docente para la Profesora **María Marta Morales** (Legajo 27397) por un monto bruto mensual de \$ 10.897 (Pesos diez mil ochocientos noventa y siete) durante los meses de julio, agosto, septiembre, octubre y noviembre de 2019, por tareas realizadas en la Cátedra B de Psicoestadística Descriptiva e Inferencial en reemplazo de la Profesora Cecilia Reyna de licencia por maternidad.

Artículo 2º: Imputar la presente erogación a la apertura programática A.0001.075.001.013.12.37.10.00.01.00.3.0.0.0000.1.21.3.4.

Artículo 3º: Protocolizar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCIÓN N°

1386

Dra. PAULA IRUESTE
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología